

TRA-DGD-223/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO la RES-DGD-3568/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, mediante la cual se prorroga la vigencia del Contrato n° 541-020 celebrado entre esta Universidad y el Mtro. Lucas Maximiliano SORROZA DIAZ para desempeñar tareas de Director del Coro Universitario de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 14 de diciembre de 2023 el Señor Secretario de Extensión Universitaria solicita el reconocimiento del concepto "antigüedad" en la retribución que percibe el Mtro. SORROZA DIAZ;

Que se cuenta con informes de las Direcciones Generales de Personal (fs. 42), y Presupuesto (fs. 43);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reconocer, a partir de la fecha y hasta la finalización de la prórroga del Contrato dispuesta por Resolución n° RES-DGD-3568/2023, el concepto "Antigüedad" a la retribución mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva que percibe el Mtro. Lucas Maximiliano SORROZA DIAZ, DNI n° 30.268.147, para el desempeño del cargo de Director del Coro Universitario de Tucumán -

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes, y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 5696 / 2024

Hoja de firmas